

Gustavo Granda  
y Sínde  
-137-  
-8-

ACTA No. 018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO

En la ciudad de Portovelo, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acero, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes el Ing. Cristian Mera P. Jefe de Planificación, la Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narcisa Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
  2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
  3. Aprobar la Programación Presupuestaria.
  4. Asuntos varios.
- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, constatado el quórum se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.
  - **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, después de haber dado lectura al acta No. 17 de fecha 26 de Septiembre 2014, el concejo por unanimidad resuelve dar por aprobado.
  - **APROBAR LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**.

De secretaria se aclara que en el tercer punto del orden del día, se ha cometido un error al momento de tipiar, ya que en lugar de Programación es Reprogramación, por lo cual pide disculpas.

Sra. Alcaldesa manifiesta, Señores Concejales he puesto este punto para tratarlo el día de hoy, se nos ha retomado el tema para de la mancomunidad, específicamente el tratado de los desechos, la finalidad era de analizarlo, porque se tiene que cancelar unos estudios y tratar otros puntos relacionado a este tema, la situación es que no nos ha llegado la información requerida para hacerles conocer, es por ello, les pido no tratar este punto y dejarlo para retomarlo en la próxima sesión, una vez que me entreguen toda la documentación, si ustedes están de acuerdo.

Dr. Jaime Espinosa, lo que sugiero que cuando se vaya a puntualizar en el orden del día no se generalice sino se especifique el tema de que se va a tratar para tener conocimiento y así saber de lo que va a exponer.

Ing. Javier Pacheco, sería bueno de que la Procuradora Síndica, nos de a conocer sobre el tema que se va a tratar.

Sr. Macas Hugo, sugiero que la Asesora Jurídica nos presente un informe para conocer si se puede realizar o no, pero bajo las recomendaciones de ella, usted sabe que contraloría está pendiente de todo no queremos vernos afectados.

Centro Treinta  
y Ocho  
138-  
L8

Sra. Alcaldesa, en la próxima sesión les vamos a proporcionar toda la información, por el momento no la tenemos para darles a conocer, pero cuando se los tenga se les hará llegar los informes.

Ing. Javier Pacheco, con el informe jurídico nosotros nos respaldamos de que si es procedente ese punto o no; el Ing. Javier Pacheco propone la moción de que, el presente punto del orden del día queda suspendido hasta tener los informes técnicos y jurídicos que si se procedente hacer la reprogramación del presupuesto, todos apoyan la moción.

Por unanimidad el concejo resuelve, aprobar que este punto del orden del día se lo realice en la próxima sesión, hasta tener los informes Técnicos y jurídicos de que si es procedente realizar la reprogramación presupuestaria.

- **ASUNTOS VARIOS.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, las personas que participaron en los seminarios los cuales son muy importantes para nuestra administración, la jurídica como el técnico nos den a conocer los temas que ellos trataron, la jurídica nos da a conocer a cerca de las competencias que ya teníamos que asumir.

Abg. Olga Ochoa, del 15 al 20 de septiembre se realizó las capacitaciones por parte de ANT (Agencia Nacional de Tránsito) a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que aún no han asumido las competencias en relación al Transporte Terrestre y Seguridad Vial, es el caso de la Provincia de El Oro que solo dos Municipios tenían la competencia el Guabo y Piñas, en vista de que existía una resolución directa del Sr. Presidente de la República, de que se modificaban las fechas para asumir las competencias, se nos llamó a una capacitación urgente a todos los GAD Municipales que asumían competencias tipo C que es el que nos corresponde a nosotros, recién nos comunicaron, que ya ha salido la resolución y que las competencias están asumidas desde el día de hoy, por lo que el día viernes va avenir aquí la abogada de la Agencia Nacional de Tránsito quién, nos va a dar la explicación de cómo vamos a empezar a operar; a la capacitación asistió la Sra. Cecilia García como secretaria, Ing. Cristian Mera como Jefe y yo como Abogada de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, porque motivo se cogieron las competencias de esta forma tan rápida, teníamos conocimiento que hasta enero del 2015 se asumía las competencias y las capacitaciones iban a iniciar en octubre, se adelantaron un mes antes con la finalidad de que el primero de octubre todos los Municipios a nivel Nacional las asuman, eran 265 los Municipio que faltaban de asumir las competencias. Nuestro municipio ya tiene la competencia en tránsito y tiene tipo "C", las competencias que tiene es la de regular el tránsito, solamente el servicio de taxis, se va a emitir títulos como: permisos de operación, cambio de socios, cambio de unidad, constitución de compañías de transporte dentro del cantón, habilitación y deshabilitación de vehículos, hoy en día la ANT tiene suspendido la creación de nuevas cooperativas, compañías de transporte de taxis por el informe de factibilidad que se determinó a nivel Nacional de que existe una sobre población de taxis y hasta el momento está unidades, pero nosotros si tenemos la facultad, en cuanto a los títulos habilitantes en los próximos días se nos va a ha ser llegar el valor que tenemos que hacer el depósito para cancelar por la compra de las especies y ellos nos las envían, esas especies van a ser vendidas aquí, el presupuesto que será asignado al Municipio de Portovelo anualmente es de 25 mil dólares, que van a ser utilizados en señalización el 30% y el resto será para pago de sueldos y compra de especies a mas de eso se va a otorgar un porcentaje a los municipios en lo que es de rodaje a nivel Nacional, lo que son vehículos que están registrados aquí de Portovelo y que constan como tales en la ANT y un rubro que se va compensar de acuerdo al ingreso de especies; siempre vamos a trabajar coordinadamente con la ANT, tenemos que emitir ordenanzas pero las ordenanzas siempre van a ir acorde con las resoluciones de la Agencia Nacional de Tránsito, cualquier duda o situación que se dé, por ejemplo en relación a la circulación,

publicación, modelo debe ser consultados a ellos como base de respaldo, las especies van a ser manejadas por una sola persona, quien se encargará del control de estas especies de llenarlas, archivar y deberá hacer un reporte semanal al ANT de los procesos que se han dado.

Giovanni Gómez  
9 Nove  
139-8

Sra. Alcaldesa, esta función la van a desempeñar el mismo personal que labora en la institución, para no tener más gastos.

Abg. Olga Ochoa, hay un punto que esta haciendo muy polémica hoy en día, es el alza de pasajes nosotros tenemos las competencias, tenemos en este momento de regular los valores que están cobrando los taxis por las carreras, es asunto del Municipio de asumir valores en base a informes técnicos de factibilidad o estadísticos que van a decir si es necesario subir o bajar las tarifas.

Ing. Javier Pacheco, todos los taxis tienen el taxímetro, ya están colocados, pero no los utilizan, como se va a proceder.

Abg. Olga Ochoa, es que nosotros tenemos la potestad para sancionar en el caso de la no utilización del taxímetro, es decir del cobro indebido de tarifas.

Ing. Javier Pacheco, las carreras las cobran por lo general un dólar, si lo basan al taxímetro va a ser menos, pero si realizan una carrera a Piñas si, debería ser utilizado el taxímetro.

Sr. Marco Arrobo, por el momento no se puede crear un transporte urbano?

Abg. Olga Ochoa, si podemos, si nosotros sustentamos los informes de factibilidad de que hay la necesidad de crear un transporte urbano o uno cantonal.

Ing. Cristian Mera, yo pienso que ese tema se lo puede canalizar en base a los estudios de factibilidad, se los puede manejar también con Zaruma con la finalidad de abaratar costos de alguna manera y participar en acciones en base al porcentaje, porque tanto Portovelo como Zaruma somos un cantón pequeño, lo haríamos formando mancomunidad, respecto a esto, estaba hablando con el jefe de Planificación de Zaruma, tenemos que tratar de trabajar en sociedad para que nos salga mas baratas las cosas por ejemplo hay cosas en lo que es la producción, no podemos intervenir directamente como Municipio en nuestras competencias es del Concejo Provincial, pero si se habla de mancomunidad con Piñas, Zaruma, y nosotros en conjunto podemos intervenir, el fin de nosotros al estar aquí es orientados no solo a dar servicios sino a que se mejore el nivel de vida de la gente.

Abg. Olga Ochoa, el día viernes va a estar aquí la Abogada de ANT, para que explique de como se va a ser el procedimiento, la resolución ya está emitida y aprobada, la ANT tiene proyectado hacer lo del censo para determinar, no de donde se obtiene la placa, sino en donde circula el vehículo.

Sr. Hugo Macas, la mayoría de la gente adquiere su vehículo con placas de afuera como son de: Loja, Azuay y Pichincha, porque son más comerciales para poder venderlos, por eso es que debe hacerse un censo.

Abg. Olga Ochoa, me explicaba la abogada de la ANT, que están aplicando con la residencia del propietario, en base a la presentación de los documentos en donde indica cuál es su residencia.

Ing. Cristian Mera, eso es la opción, porque tiene que haber un mecanismo alterno a la matrícula, porque igual si tu tienes un carro del Azuay y vas a mantenerlo para poderlo vender, va a ser difícil

*Sigüito  
Siguiente  
-140-  
8*

que lo hagan registrar acá, sería mejor en base a la residencia, ya que aquí hay bastante transporte pesado y es quién hace más daño al asfalto.

Sra. Alcaldesa pregunta, tienen alguna otra inquietud compañeros, en relación al tema de las competencias de tránsito.

Abg. Olga Ochoa, los 25 mil dólares que van a ser designados para Portovelo, van a ser prorrstateado para 12 meses con un mes caído.

Ing. Javier Pacheco, el asunto de las carreras mínimas no se las va a topar, que sigan trabajando con el precio que están, para no tener conflictos.

Sra. Alcaldesa, todos taxis tienen que estar circulando no tienen que estar parados.

Abg. Olga Ochoa, la ley dice que el taxi convencional tiene que circular.

Sr. Hugo Macas, por el momento se los va a dejar, pero ellos tienen que estar consientes que cuando se tiene que aplicar la ley tienen que acatarla.

Abg. Olga Ochoa, se puede realizar una reunión con todos y avisarles que ya tenemos la competencia y cuáles son, como sugerencia también se puede dar una rueda de prensa de que ya se iniciaron las competencias, desde tal fecha en materia tipo "C".

Ing. Javier Pacheco, unos pueden saber y otros no, otros te van a decir que tiene que aplicarse lo que dice la competencia, pero si va a ver gente de fuera que la va a pedir.

Abg. Olga Ochoa, nosotros solo regulamos no somos coercitivos y la queja de la mayoría de las personas es que cobran sobre precios, aún en la noche, las cooperativas son intercantonales, no tenemos competencia, con títulos habilitantes.

Ing. Javier Pacheco, pero lo que dice el Ing. Mera tiene lógica de hacer la mancomunidad, porque los dos Municipios son pequeños, no se tiene recursos para poderse auto solventarse de todos los gastos.

Sra. Alcaldesa, en Piñas ya se están uniendo todos los cantones de la parte alta, no se avanza a asumir una categoría, tiene que haber 15 mil dólares, en la parte baja se van a unir Pasaje y Santa Rosa.

Sra. Alcaldesa, Ing. Mera explíquenos acerca del seminario que asistió a Machala, sobre la Autorización de Plan de Ordenamiento Territorial.

Ing. Cristian Mera, actualmente aquí el Municipio, Planificación no existe lo que existe es Planeamiento Urbano, en cada periodo la nueva administración tiene la obligación de hacer la actualización del Plan, es como contratar uno nuevo, ahora se utiliza como base el Plan anterior, la actualización del Plan nos llevaría mucho trabajo, los seminarios los van a realizar por tres semanas mas para intentar guiar a los municipios referente a como debes de tener el Plan, lo que están haciendo algunos Municipios es lo más fácil es contratar el plan, este cuesta 60 mil dólares la actualización, ahora nosotros no tenemos los recursos para hacerlo, pero si hay partes que no vamos a poderlos hacer, es la parte Orgánica Institucional y la Parte Política, al Plan lo voy hacer en lo que mas pueda; ahora estamos en la primera etapa que es el análisis de cómo está la situación actual del cantón en cuanto al territorio, economía y a los ingresos de la población, en lo que es la parte interinstitucional, el diagnóstico lo iniciamos en el taller y el 13 de octubre hay que

Bicento  
Cuarenta  
y Uno  
-141-

presentarlo, se comenzaría a trabajar en las propuestas, les pido que se trate de modificar en algo el Orgánico Estructural, el definitivo va a ser aprobado con la actualización que debe ser hasta el 12 de diciembre, pero si se debe crear la dirección planificación, el anti proyecto para abarcar la actualización de los planes, la generación del Plan de seguimiento, el Plan Anual de Compras (PAC), el Plan Operativo Anual (POA), es lo que vamos a hacer todo el año, eso hemos estado coordinando con la Sra. Alcaldesa para salir a los diferentes lugares y comenzar a recopilar las inquietudes de la población, al Financiero ya le di cuanto va a ser la proyección de nuestro ingreso, eso se debería haber presentado hasta el 15 de agosto, en base a lo que el me entregue vamos a priorizar con ustedes las necesidades de cada departamento.

Sra. Alcaldesa, las reuniones que vamos a hacer, será con la finalidad de priorizar con ustedes las necesidades de cada sector.

Ing. Cristian Mera, se debe analizar bien el fondo del problema que presenta cada sector, nos reunimos con ellos y escuchamos todas las necesidades y de ahí priorizamos las mas urgentes, en base a una reunión que tengamos nosotros.

Sra. Alcaldesa pregunta, Ing. Mera que nos puede indicar acerca del estudio del Ing. Mogrovejo como está.

Ing. Cristian Mera, nosotros tenemos que tener bases para actualizar el Plan, pero en este caso no hay bases, pero lamentablemente la administración anterior la dejó con una acta de recepción, es como si todo estuviese bien, tanto la COOTAD como el Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice lo mínimo que debe contener el Plan y no cumple, por eso es lo que es más difícil, en vez de hacer una actualización hay hacer otra vez un rediseño al Plan, les envié a SENPLADES para que me den su criterio, por lo que estoy esperando que ellos se pronuncien para saber que es lo que falta, pero tengo conocimiento que al Ing. que lo contrataron aún se le está debiendo y eso estamos viendo la forma de que no se le pague, pero lamentablemente hay una acta de recepción, es decir la persona que estaba encargada recibió como que todo estaba bien.

Ing. Javier Pacheco, yo había pedido en la sesión anterior que se lo invite al Ing. Mogrovejo para que él de su punto de vista, por casualidad el estuvo un día aquí y se le preguntó, pero no entiendo algo pero si a él se le ha hecho un desembolso de dinero por la administración anterior, porque el Municipio tiene que perder cuando las cosa están mal hechas.

Ing. Cristian Mera, por eso estoy pidiendo el informe de SENPLADES, para poderle decirle al Ing. usted necesita actualizar esta parte, eso corresponde a lo que debió haber trabajado la administración anterior, pero el va a justificarse que eso fue en el 2013 y el cumplió, porque no hicieron reclamo a tiempo, pero él también tiene que hacer las correcciones que haya que hacer, y así se le desembolse lo que se le debe, las correcciones que haga es otra cosa que el documento que el va a presentar ya está caducado porque fue para la administración anterior, tenemos que nosotros hacer nuestra actualización, fuese mas fácil si él hubiese entregado el plan completo, nosotros solo lo hubiésemos actualizado, la parte Orgánica Institucional que no presenta y eso es lo más importante la parte de las ordenanzas que es fundamental para hacer cumplir en base a eso, o sea el dinero que se le está adeudando evitar que se lo cobre, para que se lo utilice para contratar en la otra parte que va a ser las política institucional y lo que son ordenanzas, que lo haga alguien especializado, además las parroquias también tienen que utilizar nuestro ordenamiento territorial, para poder desarrollar ellos y es obligación de hacerlo, por lo que tienen que aportar con dinero, le propuse a un consultor que yo le ayudo para que le den lo de las parroquias le manifesté pero tu ayúdame con la actualización del Plan, me dice que lo de las parroquias cuestan 7 mil dólares pero del cantonal cuesta 60 mil dólares porque es bastante trabajo, mi finalidad era de que tanto las parroquias como nosotros aportemos y nos cueste menos, lo que no se debe cometer el error que

S.O. 30-09-14

Folio No. 0.142

cometió la administración anterior de contratar a alguien para que haga el proyecto y no sirva, lo que queremos es crecer apuntado a un lugar establecido.

Sr. Hugo Macas, por lo que expone el Ing. aquí no se puede recuperar nada, porque el que izo la recepción del trabajo dice que está bien.

Gianto  
Coorento  
y Des  
-142-  
C8

Sra. Alcaldesa, si tienen alguna inquietud pueden acercarse a los técnicos, para que ellos les expliquen y de las reuniones tenemos que empezar a ser cronogramas para empezar a visitar a los barrios.

Dr. Jaime Espinosa, un oficio enviado por usted a todos los concejales, es relación a la oficina que estamos ocupando, ya tenemos a una persona que nos la va a adecuar en base a un diseño que ya está realizado, habíamos acordado con todos los compañeros seguirnos manteniéndonos ahí, ya tenemos un rubro que se asignó para el señor que nos va a colaborar.

Sra. Alcaldesa, yo les había mandado el oficio por lo siguiente, mucha gente viene a buscar información de Portovelo y lamentablemente no dan con el departamento de Turismo entonces analizando de esa forma, los otros Municipios tienen lo que es Turismo en la parte baja, para poder dar información, por eso les había sugerido que cojan otra oficina y ahí quede lo que es Cultura, Patrimonio y Turismo.

Dr. Jaime Espinosa, usted puede organizarse con los demás oficinas desocupadas, porque el espacio que estamos solicitando es el adecuado.

Ing. Javier Pacheco, para la adecuación todo se izo con auto gestión, como ya había estado asignada esa oficina para nosotros entonces se busco para hacer el arreglo, pero no hay ningún problema el espacio lo podernos compartir.

Sra. Alcaldesa, es que ahí también funciona el departamento de los CVBs, en vista de eso se les autoriza para que la adecúenlo y continúen ahí.

Ing. Javier Pacheco, una sugerencia Sra. Alcaldesa, donde funciona la Cooperativa Porto-Bello, no tenemos porque estarla justificando esa oficina, porque eso no es parte del Municipio, ahí debería funcionar una oficina de alguna compañera del Municipio para que ella de información donde se encuentran los diferentes departamentos.

Siendo las 11h35 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina López Sigüenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN

  
Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO